Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) SANTIAGO PINZON CASTRO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1023039051 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8021 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.669.405
FECHA DE INICIO	2024-11-13
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar acciones de gestión territorial con administradores, propietarios de establecimientos de venta y consumo de alcohol, juntas de acción comunal, asociación de trabajadores informales, actores institucionales, comunitarios y civiles, entre otros
- Validar que las acciones de información en salud, que comprenda la sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Realizar acciones de educación en salud pública, en zonas de rumba priorizas por el Distrito, previa concertación con administradores, propietarios de establecimientos de venta y consumo de alcohol y diferentes actores sociales
- Consolidación de la información resultado de la implementación de las jornadas rumbea con bienestar, en correspondencia con los lineamientos
- Promover los comportamientos de cuidado para la reducción del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías, incluyendo lo relacionado con la movilidad activa y sostenible. A través del modelo de Educación en Salud Pública
- sensibilizar y movilizar a líderes comunitarios asociaciones de establecimientos de venta y consumo de alcohol (bares-locales), trabajadores informales y otros actores clave de las zonas priorizadas
- Canalizar servicios de prestadores primarios y complementarios en el marco de la implementación del modelo integral de atención en salud (MIAS), en ofertas sociales, educativas, laborales entre otros
- Cumplir con la disponibilidad asignada, de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- Presentar productos para precrítica y preauditoria.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 17 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) SANTIAGO PINZON CASTRO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1023039051 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1175 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.929.520
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1.Realizar acciones de gestión territorial con administradores, propietarios de establecimientos de venta y consumo de alcohol, juntas de acción comunal, asociación de trabajadores informales, actores institucionales, comunitarios y civiles, entre otros;
- 2.Validar que las acciones de información en salud, que comprenda la sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas,
- 3. Realizar acciones de educación en salud pública, en zonas de rumba priorizas por el Distrito, previa concertación con administradores, propietarios de establecimientos de venta y consumo de alcohol y diferentes actores sociales
- 4. Consolidación de la información resultado de la implementación de las jornadas rumbea con bienestar, en correspondencia con los lineamientos
- 5. Promover los comportamientos de cuidado para la reducción del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías, incluyendo lo relacionado con la movilidad activa y sostenible. A través del modelo de Educación en Salud Pública,
- 6. sensibilizar y movilizar a líderes comunitarios asociaciones de establecimientos de venta y consumo de alcohol (bares-locales), trabajadores informales y otros actores clave de las zonas priorizadas
- 7. Canalizar servicios de prestadores primarios y complementarios en el marco de la implementación del modelo integral de atención en salud (MIAS), en ofertas sociales, educativas, laborales entre otros.
- 8. Cumplir con la disponibilidad asignada, de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 9. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 10. Presentar productos para precrítica y preauditoria. 10. Presentar productos para precrítica y preauditoria.
- 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 17 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025